PERÚ | Ministerio de Educación

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

UGEL-MELGAR

COMUNICADO URGENTE

Se comunica a los Docentes y Administrativos del ámbito de la UGEL Melgar, en cumplimiento a la Ley 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI, que establece la obligación a las instituciones públicas y privadas que desarrollan actividades en el periodo de aportación a FONAVI a partir del mes de Julio 1979 al mes de Agosto 1998, deberán presentar a la brevedad posible:

- Copia de DNI.
- Copia de las Boletas de Pago.
- Copia de Resolución de Nombramiento,

Para que se pueda realizar el cálculo de la devolución de aportación al FONAVI.

LA DIRECCION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Dirección Regional de Educación Puno - Unidad de Gestión Educativa Local - MELGAR - DIRECCIÓN